EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No.569 DE 2022 PROCESO MP-SDEC-CD-CI-712-2022

CERTIFICA

1. Que, EL RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYAKO, con NIT.813004157-5, representando legalmente por JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.889.974 expedida en Pitalito (H)., cumple con el contrato interadministrativo No. 569 del 2022, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. Registro Presupuestal	Rubro	Fecha de Expedición del Registro	Fecha de Inicio y Terminación	Valor Total	Valor a Pagar	Saldo
2022002293 2023000515	9-02-02-02-008-003-01-09-02	27/12/2022 15/03/2023	Desde el 28 de diciembre del 2022 hasta el 24 de octubre de 2023	$ 260.388.709	$130.194.354 (anticipo del 50% en efectivo aporte del Municipio de Pitalito (H).	$ 130.194.355

La Presente Certificación se expide para efectos de verificación, revisión y pago por parte de la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, como pago anticipo del 50% del aporte del Municipio de Pitalito al contrato interadministrativo, por valor de CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($130.194.354).

Pitalito (H)., 09 de mayo de 2023.

VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
C.C.7.701.101 de Neiva (H).

Digito: Víctor Hugo Ortega Achury

Revisado por: José Yur Toledo Vásquez	Aprobado por: Victor Hugo Ortega Achury
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario-Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: Secretario de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA

Los recursos del anticipo, serán invertidos para la adquisición de insumos y pago de mano de obra, de las actividades de establecimiento de cultivo, en el pago de asistencia técnica agrícola y pago de profesional encargado de la transferencia tecnológica ambiental

ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad	Anticipo 50%
ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO			
Adecuación y preparación del terreno	Hectarea	12,5	**25.000.000**
Siembra	Hectarea	12,5	**63.034.354**
Labores culturales	Hectarea	6,0	**4.000.000**
Fertilización	Hectarea	6,0	**8.000.000**
ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA			-
Asistencia técnica	Mes	4	**14.000.000**
TRANSFERENCA TECNOLOGICA			-
Transferencia tecnologica area ambiental	Mes	4	**14.000.000**
Laboratorio de suelos	Unidad	12	**1.800.000**
Laboratorio de agua	Unidad	2	**360.000**
TOTAL			**130.194.354**

JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA
R.L. Resguardo Indígena Yanacona de Rumiyaco
Contratista

AMPARO ARCE CASANOVA
Contadora Pública
T.P. N. 221312-T

T.P. N° 221312-T

V.B. VÍCTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Supervisor

Pueblo Yanacona
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predios La Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
NIT. 891.180.077-0

DEBE A:
Resguardo Indígena Yanacona de Rumiyaco
NIT 813004157-5

CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($130.194.354) M/CTE.

por concepto de: anticipo de pago equivalente al 50% del contrato interadministrativo no. 569-2022 celebrado entre el municipio de Pitalito y el resguardo indígena yanacona de Rumiyaco, con el objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYACO DE PITALITO HUILA.

Por favor realizar la consignación a la cuenta de ahorros No.0767-0018-8170 Banco Davivienda

Pitalito 08 de mayo de 2023

Atentamente,

JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA
CC: 1.083.889.974 de Pitalito Huila
Gobernador

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que **RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO** identificado con **Nit 813004157-5** a la fecha de expedición de esta certificación presenta con nosotros:

TIPO DE PRODUCTO:	CUENTA DE AHORROS
NÚMERO DE PRODUCTO:	0767-0018-8170
FECHA DE APERTUTRA:	10/04/2023
ESTADO:	VIGENTE

Dicha cuenta se denomina **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 569 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO, QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUADRO RUMIYACO DE PITALITO HUILA"**, la cual se encuentra activa, sin restricción de manejo de recursos ni embargos.

*Para toda transacción Firmas conjuntas del representante legal señor Jhonn Fredy Quinayás Inchima cc 1.083.889.974 y el tesorero Eberney Gusmán cc12.235.945.

El manejo de este producto se realiza conforme a lo establecido en el contrato de ahorros celebrado con Davivienda.

La presente Certificación se expide en Pitalito Huila, a los 10 días del mes de Abril de 2023, en la Oficina Pitalito (Carrera 5 4–77).

DAVIVIENDA PITALITO

NELSON GENTIL CORTES OSORIO
Director Oficina Pitalito

Banco Davivienda S.A.

Powered by CamScanner

Amparo Arce Casanova
Contadora Pública
Universidad CUN

CERTIFICA

Que el **RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO**, persona jurídica identificado con NIT 813.004.157-5 y con Representante **Legal JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.083.889.974 de Pitalito Huila. se encuentran a paz y salvo por todo concepto relacionado con Seguridad Social y parafiscales, en cuanto no están obligados a hacerlo dado que la junta directiva y representación legal no son empleados del Resguardo Indígena y su labor es social y de trabajo no remunerado.

La presente certificación se expide con destino a soportar la documentación.

Dada en la Ciudad de Pitalito los trece (13) días del mes de abril de 2023.

AMPARO ARCE CASANOVA
Contador Público
T.P N° 221312-T

Oficina Carrera 4 No 6-28
Local 3 - Timaná - Huila

amparce7@hotmail.com
amparce24@gmail.com

314 255 9230
311 457 8715

Amparo Arce Casanova
Contadora Pública
Universidad CUN

CERTIFICA

Que el Representante **Legal JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.083.889.974 de Pitalito Huila. No se encuentra inmerso ni inhabilitado e incompatibilidades para contratar a nombre del **RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO**. Persona jurídica identificado con NIT 813.004.157-5

La presente certificación se expide con destino a soportar la documentación.

Dada en la Ciudad de Pitalito los trece (13) días del mes de abril de 2023.

AMPARO ARCE CASANOVA
Contador Público
T.P N° 221312-T

Oficina Carrera 4 No 6-28
Local 3 - Timaná - Huila
amparce7@hotmail.com
amparce24@gmail.com
314 255 9230
311 457 8715

República de Colombia
Departamento del Huila
Municipio de Pitalito
Reguardo indígena Rumiyako (piedra agua)
Resolución No. 019 del 10 de diciembre de 2002
NIT. 813.004.157-5
Predios la esperanza, el mirador el vergel
Corregimiento de criollo.

Pitalito Huila, 13 de abril del 2023

Señores
Municipio de Pitalito
E.S.D

Referencia: Certificación de cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002

El suscrito **JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA**, mayor de edad, Identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.083.889.974 de Pitalito en mi calidad de Representante Legal designado por el **RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO** y la Contadora **AMAPRO ARCE CASANOVA**, mayor de edad, Identificada con cédula de Ciudadanía N° 26.598.792 de Timaná Huila con Tarjeta Profesional N° 221312-T en mi calidad de Contadora designada por el **RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO** certificamos, bajo la gravedad de juramento, que en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de esta certificación, **RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO** no ha tenido personal vinculado laboralmente, razón por la cual no se encuentra obligado a realizar aportes al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) ni aportes parafiscales.

Por lo anterior, declaro que el **RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO** se encuentra a paz y salvo las empresas promotoras de salud – EPS, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Cajas de compensaciones Familiar, ICBF Y SENA.

Para constancia del presente, se firma en la ciudad de Pitalito a los trece (13) días del mes de abril de2023.

JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA
Gobernador Resguardo Rumiyaco

AMPARO ARCE CASANOVA
Contador Público
T.P N° 221312-T

Pitalito- Huila
Resguardo Rumiyako (piedra agua) vereda criollos vía Pitalito San Agustín correo:
resguardofacturacion57@gmail.com 3124284589

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D 9 4 F 4 5 9 4 3 B 1 D 7 8 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AMPARO ARCE CASANOVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26598792 de TIMANA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 221312-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221312-T



AMPARO
ARCE CASANOVA
C.C. 26598792
RESOLUCION INSCRIPCION 1170 **FECHA 21/10/2016**
UNIVERSIDAD CUN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 237286

224835

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.598.792**

ARCE CASANOVA

APELLIDOS

AMPARO

NOMBRES

Amparo Arce C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1969**

TIMANA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-AGO-1987 TIMANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1908800-00214694-F-0026598792-20100215 0020894491A 1 30984311

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2023000515

15/03/2023

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
9-02-02-02-008-003-01-09-02	Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural PRODUCTO: 1702010-Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores META: 05-Programa de promoción a la producción agroindustrial Laboyana: apoyo a proyectos productivos ACTIV: 05-Apoyo a pequeños productores PROYECTO:2018415510051- FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYAKO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA FUENTE:7609-DISPONIBILIDAD INICIAL IL41551 INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT PITALITO - HUILA	RESGUARDO INDIGENA YANA	160,388,709.00

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:

0-02-02-02-008-003-01-09-02	Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural PRODUCTO: 1702010-Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores META: 05-Programa de promoción a la producción agroindustrial Laboyana: apoyo a proyectos productivos ACTIV: 05-Apoyo a pequeños productores PROYECTO:2018415510051-FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYAKO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA FUENTE:7609-DISPONIBILIDAD INICIAL IL41551 INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT PITALITO - HUILA	RESGUARDO INDIGENA YANA	100,000,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	260,388,709.00

A FAVOR DE: RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO

REPRESENTANTE: QUINAYAS QUINAYAS NELVA NIT: 813004157

DISPONIBILIDAD: 2023000672 DIS

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

PROCESO DE CONTRATACIÓN No MP-SDEC-CD-CI-712-2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 569 - OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYAKO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

Se expide en PITALITO a los 15 dias del mes de Marzo de 2023

RVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROSE
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante; MHkmelo KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-41551 MUNICIPIO DE PITALITO
Fecha y Hora Sistema: 2023-03-15-10:43 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1923 de fecha 2023-03-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	1423	Fecha Registro:	2023-03-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-41551 MUNICIPIO DE PITALITO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado					
Valor Inicial:	260.388.709,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
				Valor Actual:	260.388.709,00	Saldo x Obligar:	260.388.709,00	

TERCERO

Identificacion:	813004157	Razon Social:	RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO		

CUENTA BANCARIA

Numero:	000305033169	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
				Tipo:	Corriente	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7694412	Nombre:	EDGAR MUÑOZ TORRES	Cargo:	ALCALDE

CAJA MENOR

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	569	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-12-27

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	Si	CDP:	2122	Compromiso:	1522	Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-41551 MUNICIPIO DE PITALITO	00IL-1702-1100-2018-41551-0051 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYAKO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	Nación	IL41551	CSF	2023-03-15	260.388.709,00	0,00		
					Total:	260.388.709,00	0,00	260.388.709,00	260.388.709,00

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE CAFE DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONOMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYACO DE PITALITO HUILA

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHkmelo KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-41551 MUNICIPIO DE PITALITO

Fecha y Hora Sistema: 2023-03-15-10:43 a. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-41551	MUNICIPIO DE PITALITO	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2023-04-27	52.077.742,00	52.077.742,00	NINGUNO
02-41551	MUNICIPIO DE PITALITO	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2023-06-23	78.116.613,00	78.116.613,00	NINGUNO
02-41551	MUNICIPIO DE PITALITO	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2023-01-02	130.194.354,00	130.194.354,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Pitalito 08 de mayo de 2023

Señor:
Edgar Muñoz Torres
Alcalde Municipal
Pitalito Huila

Asunto: Notificación

Cordial saludo

Por medio del presente me permito informar que de acuerdo a las dinámicas propias de la comunidad Indígena Resguardo Rumiyaco la representación legal de la comunidad se realiza por periodos de un año por ende para el presente año el representante legal a cargo de la firma de convenios y contratos con las entidades Publicas y privadas en el señor: **Jhonn Fredy Quinayas Inchima** identificado con cedula de ciudadanía No. 1083.889.974 para lo cual anexamos la siguiente documentación:

- Acta elección interna
- Acta posesión alcaldía
- Certificado del ministerio del interior
- Rut representante legal

Para constancia del presente, se firma en la ciudad de Pitalito a los 0cho 8 días del mes de mayo de 2023.

Jhonn Fredy Quinayas Inchima
Gobernador Resguardo Rumiyaco
Pitalito- Huila

LA SUSCRITA GOBERNADORA Y SECRETARIA DEL CABILDO INDÍGENA RUMIYAKU EN USO DE FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS, POR EL ARTICULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DE LAS LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890 LEY 21 BAJO AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA, SOCIAL Y JURÍDICA DENTRO DEL TERRITORIO CON FACULTADES EN LE ARTICULO 2 DEL DECRETO 2164 DE 1995 RATIFICADO EN RESOLUCIÓN NO008 DEL 22 DE JULIO DEL 2003, LEY 21, Y CONVENIO 169 DE LA OIT.

ACTA N. 12; ELECCION DE CABILDO AÑO 2023.

ASAMBLEA GENERAL MES DE DICIEMBRE DE 2022

Siendo las 09:00 AM del día 05 de diciembre de 2022, se reunieron en la sede principal del Resguardo Rumiyaku, en predios de la finca la esperanza corregimiento de Criollos, los integrantes dedicha comunidad con el fin de realizar el nombramiento de la mesa directiva para el año 2023, por el cual se aprobó en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1. Oración-reflexión.
2. Saludo Autoridad tradicional.
3. Himnos
4. Llamado a lista.
5. Elección de la mesa directiva 2023.
6. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se da apertura la asamblea general con un ritual de armonización a cargo del mayor José Díaz guía espiritual y una breve reflexión por parte del mayor Rodolfo Quinayas.

2. La Autoridad tradicional Nelva Quinayas se dirige a la asamblea en general agradeciendo la participación de todos los comuneros presentes , de igual manera pide que acompañen todos hasta terminar con el último punto de la agenda del día ya que es de vital importancia que todos estén en la nueva elección del cabildo periodo 2023. También solicita que alguien de los presentes se haga cargo de la moderación de la asamblea por el cual propone que sea la docente Liceth Lorena Polanco quien es respaldada por la asamblea para que ayude a dirigir los diferentes puntos de la agenda durante el día.

3. Se entonó los himnos como de costumbre, himno Yanakuna e himno de la guardia indígena.

4. se hace un llamado a lista como es habitual el cual se da como resultado de 87 asistentes verificando que hay cuórum para que la asamblea se realice.

5. De acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad se realiza la respectiva elección de las nuevas autoridades tradicionales quienes dirigirán los procesos políticos organizativos dentro y fuera del territorio en representación del Resguardo Indígena Rumiyaco. Se presentan dos planchas en cabeza de los candidatos a ser autoridad principal (gobernador).

Candidatos:

1. **Jhon Fredy Quinayas Inchima.**
2. **Jair Armando Quinayas Astudillo.**

Se realizó la respectiva votación del cual se obtiene, 64 votos a favor del mayor Jhonn Fredy Quinayas Inchima, 14 votos por el mayor Jair Armando Quinayas Astudillo y 9 votos en blanco, para un total de 87 votos.

De acuerdo con la votación anterior queda como autoridad principal el mayor Jhonn Fredy Quinayas Inchima, y los integrantes de su respectiva plancha, relacionados a continuación como directiva para la vigencia 2023:

N	CARGO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA
1	Gobernador	JHONN FREDY	QUINAYÁS INCHIMA	1.083.889.974
2	Vice gobernador	DEIRO ALEXANDER	QUINAYÁS ASTUDILLO	1.083.908.808
3	Secretaria principal	ANA CRISTINA	ANACONA YNCHIMA	1.007.751.065
4	Secretario suplente	ROBER GUILLERMO	CABEZAS ANACONA	1.007.328.053
5	Regidor	ARISTOBAL	QUINAYÁS QUINAYAS	83.040.506
6	Alcaldesa principal	ANADELI	OMEN QUINAYAS	25.299.109
7	Alcaldesa suplente	LEIDY YOHANA	ANACONA PIAMBA	1.083.916.361
8	Tesorero	EVERNEY	GUZMÁN	12.235.945
9	Coordinador guardia	LUIYER	MUÑOZ QUINAYAS	1.083.927.896
10	Coord. Guardia suplente	BELKY YOBANA	QUINAYAS QUINAYAS	1.002.840.694
11	Coordinador trabajo.	FREDY EMIRO	MACIAS	1.058.966.960
12	Coordinadora de Cocina	MARLY	INCHIMA QUINAYAS	1.060.989.544

6. Por último el gobernador electo agradece a la comunidad por la confianza depositada en él, y hace un llamado a que todos los comuneros sean fiscalizadores del trabajo y que con buena voluntad hagan el acompañamiento a las nuevas autoridades para un mejor fortalecimiento del proceso comunitario.

   Lo aquí estipulado fue tomado del libro de actas original numero 12 pagina 351 a 362 del 05 de diciembre 2022 y su validez firma la Gobernadora y Secretaria del Resguardo Rumiyaku vigencia 2022.

Dado y firmado en el resguardo Rumiyaku, municipio de Pitalito Huila a los 05 días del mes de diciembre de 2022.

NELVA QUINAYAS
CC. 39.820.165.
Gobernadora

JOHANA ERIKA QUINAYAS
CC. 1.083.894.993.
Secretaria

ACTA DE POSESIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO RUMIYACO

Hoy 08 de enero del año 2023, siendo las 02:00 P.M. comparecieron la señora MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ en calidad de Secretaria de Gobierno del Municipio de Pitalito y los integrantes de la nueva mesa directiva de la COMUNIDAD INDÍGENA YANACONA RESGUARDO RUMIYACO, asentada en el Corregimiento de Criollo, jurisdicción del Municipio de Pitalito Huila, con el objetivo de tomar posesión de sus nuevos cargos, los cuales serán ejercidos para la vigencia del año 2023, cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretaria de Gobierno

Gobernador
C.C. 1.083.889.974
Jhon Fredy Quinayas Inchima

Vice-gobernador
C.C. 1.083.908.808
Deiro Alexander Quinayas Astudillo

Tesorero
C.C. 12.235.945
Everney Guzmán

Secretaria
C.C. 1.007.751.065
Ana Cristina Anacona Ynchima

Secretario Suplente
C.c. 1.007.328.053
Rober Guillermo Cabezas Anacona

Regidor
C.c. 83.040.506
Aristobal Quinayas Quinayas

Proyecto: Fredy Artunduaga Artunduaga

Revisado por: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO V
Firma:	Firma:
Nombre: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA	Nombre: MARTHA CECILIA RESTREPO VELAZQUEZ
Cargo: Profesional Universitario – Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno

Anadeli Omen Quinayas
Alcalde Principal
C.C. 25.299.109
Anadeli Omen Quinayas

Alcalde Suplente
C.C 1.083.916.361
Leidy Yohana Anacona Piamba

Coordinador de Guardia
C.C. 1.083.927.896
Luiyer Muñoz Quinayas

Belky Yobana Quinayas Q.
Coordinador de Guardia Suplente
C.C 1.002.840.694
Belky Yobana Quinayas Quinayas

Coordinador de trabajo
C.c. 1.058.966.960
Fredy Emiro Macías

MARLY INCHIMA Q
Coordinadora de Cocina
C.C 1.060.989. 544
Marly Inchima Quinayas

Proyecto: Fredy Artunduaga Artunduaga

Revisado por: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO V
Firma:	Firma:
Nombre: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA	Nombre: MARTHA CECILIA RESTREPO VELAZQUEZ
Cargo: Profesional Universitario – Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena RUMIYACO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 19 del 10 de Diciembre de 2002

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) JHON FREDY QUINAYAS INCHIMA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1083889974, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena RUMIYACO, según Acta de elección o asamblea general de fecha 5 de Diciembre de 2022 y con acta de posesión de fecha 8 de Enero de 2023, suscrita por la Alcaldía Municipal de PITALITO del departamento HUILA, para el periodo del 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023

Se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de Mayo del año 2023.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ
Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo siidecolombia@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14893828174

(415)7707212489984(8020) 000001489382817 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 8 8 9 9 7 4	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1083889974	2009/03/04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINAYAS	INCHIMA	JHONN	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO

42. Correo electrónico: jhonnfredyquinayas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 2 8 4 5 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 3	2 0 1 2/0 2/0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 02 - 06 / 08 : 34: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios orde suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

1083889974

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SANTAMARIA NINGO ANGELA MARIA
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 06-02-2023 08:34:18AM

DOCUMENTO SIN COSTO